

CONSORT IV

Identificación de la asignatura

| | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------------|
| Asignatura: Consort IV | | Código | |
| Materia: Música de Conjunto | | Departamento: Música Antigua | |
| ECTS: 4 | Carácter de la asignatura: Obligatoria | | |
| Tipo Asignatura: Práctica | | Duración: Anual. | |
| Ubicación Temporal: Cuarto Curso, especialidad de Interpretación, itinerario de viola da gamba | | | |
| Horas Lectivas: 1h Semanal | | Aulas: 117 | |
| Profesores | Calia Álvarez Dotres | @ | vivalagamba76@hotmail.com |

Introducción

El propósito de esta asignatura es dotar al alumno de los conocimientos y herramientas necesarias para interpretar con profesionalidad cualquier obra del repertorio de música para consort así como manejar con solvencia los distintos instrumentos de la familia.

Requisitos previos de formación

Haber superado la asignatura Consort III.

Contenidos

Cada alumno preparará durante el curso un programa de una hora de duración integrado al menos por dos obras originales del repertorio específico para consort y/o adaptaciones de piezas pertenecientes a diferentes períodos y estilos. Así mismo tendrá que demostrar que maneja al menos uno de los instrumentos de la familia de la viola da gamba (además de la viola bajo de seis cuerdas), ya sea viola soprano, pardessus, viola tenor, quintón, gran bajo en "la" o lirone.

Competencias / Resultados del aprendizaje

- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimientos de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- Acreditar un conocimiento suficientemente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. / Colaborar en la organización eficaz del plan de trabajo y ensayos del grupo.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.

Metodología y actividades formativas

| Metodología | | Horas estimadas de dedicación | | |
|-------------|---|-------------------------------|------------------|-------|
| | | Presenciales | Trabajo autónomo | Total |
| 1 | Clases prácticas | 30 h | | 30 h |
| 2 | Interpretación en audiciones/conciertos | 3 h | | 3 h |
| 3 | Ensayos en grupo | | 55 h | 55 h |
| 4 | Estudio personal | | 32 h | 32 h |
| TOTALES | | 33 h | 87 h | 120 h |

Evaluación

| Sistema de evaluación | % |
|---|------|
| Audiciones y conciertos a lo largo del curso | 40% |
| Control del rendimiento en clase | 40% |
| Observación de las actitudes del alumno (opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conducta, integración...) | 20% |
| TOTAL | 100% |

Asistencia a clase:

La asistencia a clase es obligatoria. A partir de un 20% la asignatura se considerará automáticamente suspensa.

Asistencia a las audiciones:

La asistencia a las audiciones es obligatoria.

Criterios de evaluación generales:

- Constancia en la asistencia a clase.
- Cantidad y calidad de los ensayos en grupo, que se determinará en cada clase, observando la capacidad del alumno para incorporar los conceptos trabajados en clases anteriores, así como para desarrollarlos y aplicarlos de forma autónoma al nuevo material.
- Grado de profesionalidad mostrado durante los ensayos: estudio individual del repertorio, preparación previa de las partituras, utilización de ediciones adecuadas, organización eficaz del tiempo de ensayo. El profesor evaluará el resultado de estos factores durante las clases y, si fuese necesario, mediante las respuestas de los alumnos a preguntas sobre dichos aspectos.
- Rapidez en la lectura de obras, y grado de comprensión de las mismas.
- Variedad de estilos en el repertorio trabajado y dificultad de las obras.
- Grado de profesionalidad escénica: Preparación de antemano de la actuación, así como de la presentación del material a utilizar; cuidado de las formas y la vestimenta sobre el escenario; conocimiento del protocolo antes, durante y después de la actuación.
- Solvencia técnica, madurez interpretativa y facultades artísticas.
- Interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo.
- En caso de docencia telemática se aplicarán los criterios de evaluación que corresponda.

Calendario de las evaluaciones:

La evaluación ordinaria de esta asignatura tendrá lugar durante el período de evaluaciones previsto al final de cada cuatrimestre de que consta el curso.

Recursos:

Las obras se elegirán dependiendo del número de alumnos matriculados en la asignatura, intentando abarcar desde la música para trío de violas hasta la música a cinco violas pasando por broken consort con cantantes o flautas. En caso de ser necesario, se intentará involucrar a alumnos de otras especialidades que pudieran completar el conjunto.

Adenda para el caso de docencia telemática.

Esta adenda es una adaptación curricular para su adaptación a la docencia no presencial en caso de un posible confinamiento a causa de la COVID19 y, por ende, la suspensión de la actividad académica presencial.

Estas modificaciones serán válidas para el curso 2020-2021 sólo en caso de confinamiento y serán aplicadas solamente en supuestos períodos de clase no presencial.

Los cambios afectarían a los siguientes apartados:

- Metodología y actividades formativas.
- Evaluación.

- **Metodología y actividades formativas.**

Dada la imposibilidad de clases y ensayos en grupo, así como la interpretación conjunta en audiciones, se establecerán reuniones telemáticas a través de plataformas previamente acordadas con los alumnos. En éstas se analizarán obras del repertorio para consort y se trabajarán de manera individual en la que cada alumno escuchará y valorará la interpretación e ideas del resto.

El alumno enviará vídeos de su interpretación al resto de alumnos del conjunto que servirán para conocer el funcionamiento en conjunto de cada una de las partes.

Eventualmente, y si las características de las obras lo permiten, el profesor creará vídeos de la totalidad de los alumnos para una posterior crítica del conjunto.

Se mandarán trabajos escritos en los que se haga una pequeña investigación sobre el compositor y el entorno histórico- musical de las obras.

– **Evaluación.**

Adquiere mayor porcentaje la observación de las actitudes del alumno y se añade el criterio para trabajos escritos, quedando de la siguiente manera:

| Evaluación | % |
|--|------|
| Control del rendimiento en clase | 40% |
| Observación de las actitudes del alumno (opiniones, valores, conducta) | 50% |
| Trabajos escritos | 10% |
| TOTAL | 100% |